

ACTA No. 05

DATOS GENERALES

FECHA:	27 de marzo de 2025
HORA:	De 10:00 A 12:00 hora
LUGAR:	VIRTUA
ASISTENTES:	Asistentes Otto Ángulo SECRETARIO ENCARGADO DE INFRAESTRUCTURA BARBACOAS Mauricio Revelo Angel Ortíz Oscar Rosas PDA Nariño MVCT LESTER TORRES
INVITADOS:	No aplica

ORDEN DEL DIA:

1. Definición del alcance del proyecto por parte del municipio.
2. Presentación al PDA y municipio sobre como se debe presentar al mecanismo del MVCT proyectos enmarcados en el programa Basura Cero

DESARROLLO:

1. Objetivo de la reunión y presentación de asistentes

El objetivo de la asistencia, era un compromiso que quedo en asistencia realizada del 24 de febrero, para revisar avances, asistencia que se había programado para el 20 de marzo pero por petición del PDA se reprogramo para el día de hoy 27/3/25.

El objetivo era revisar avances del proyecto, que se quiere presentar al mecanismo del MVCT

2. Tema a Tratar

2.1 avance del proyecto

Para lo cual el Municipio evidencio que había trabajado en los términos de referencia y en el presupuesto en consultoría de estudios y diseños para la optimización del relleno sanitario de barbacoas. Mostró avance en:

- Documento técnico. Avanzo mucho con los términos de referencia siguiendo los lineamientos que se dieron en la asistencia realizada el 6/3/2025
- Presupuesto muestra bastante adelanto.
- Y diligenciamiento de algunos de los formatos de la 661, esta adelantando y buscando información para diligenciar 1, 2 y 3.

Luego de la presentación realizada por el Municipio el PDA de Nariño, nos hace entender que no entiende lo que quiere realizar el municipio, y solicita al municipio que determine el alcance de lo que quiere solicitar al PDA y que va a solicitar al MVCT.

El PDA expresa; si el municipio quiere que contribuya con la optimización del relleno sanitario? Y por parte de recursos nación la preinversión para tema tratamiento y aprovechamiento?

Ya que al PDA le preocupa que si la consultoría realizada por el municipio no cumple con las exigencias de CORPONARIÑO, pierdan la licencia ambiental.

A lo cual responde el Municipio: que lo que quieren es subsanar el proceso sancionatorio que tienen con CORPONARIÑO. Ya que acarrea una serie de problemas para el Alcalde, por que toca entregar informes a la Procuraduría de las actividades de mitigación que se vienen realizando en el relleno, pero que al igual estas actividades no generan un impacto para subsanar los requerimientos exigidos. Es por eso que el Municipio se puso la tarea de solicitar apoyo a nivel nacional, y ahora con el respaldo adicional del Ing. Mauricio y la Ing. Ángela del PDA. En esencia expresa que lo que quieren es la optimización del relleno sanitario y tener un relleno funcional.

Por parte del MVCT se pregunta la idea es realizar el alcance de la consultoría para optimización del relleno desde las observaciones solicitadas desde la Corporación?

Y se pregunta al PDA si con esto podría cumplir con la meta dentro de su plan ambiental la meta de soluciones de disposición final construida?

La ing. Ángela informa que el Municipio ya tiene una consultoría que están revisando.

Por parte del MVCT le informamos a la Ing. Ángela que ese era uno de los compromisos que tiene pendiente el PDA desde la asistencia anterior. Y le preguntamos ¿cómo ha visto la consultoría realizada por el municipio?

Para lo cual el PDA informa que están en ese proceso de revisión. Y que están adelantando una reunión con ventanilla única, por que la idea es realizar visita al territorio en compañía de CORPONARIÑO, para establecer los términos definitivos.

Y con la explicación por parte de CORPONARIÑO, el PDA adelantar el tramite ante ventanilla única y así agilizarlo comenzando el proceso y de ser necesario adelantar los ajustes en la consultoría, actualizar precios e iniciar con la inversión de acuerdo a los términos de referencia que entregue la Corporación.

A lo que pregunta el PDA al municipio si esta de acuerdo con lo planteado? Ya que para el PDA la solución que se puede implementar en el municipio puede

llevarse a ser un relleno regional que puede atender a: Magüi y de Roberto de Magüi y se podría articular con estos municipios.

Para lo que el MVCT con el planteamiento del PDA solicita al municipio que por favor determine quiere hacer y con quien? Si quiere hacer:

- Lo planteado por el PDA,
- O quiere presentar un proyecto de preinversión al MVCT para disposición final y tratamiento.
- Ó va a ser un proyecto conjunto con recurso del PDA para cumplir la meta de optimización de relleno sanitario y una preinversión para tratamiento y aprovechamiento con recursos Nación,
- Ó va a hacer un proyecto conjunto con recursos PDA para cumplir la meta de optimización de relleno sanitario e inversión para tratamiento y aprovechamiento con recursos Nación.

De parte del MVCT invitamos al municipio a que realicemos la ultima opción. Pero ustedes son los que deben definir cual es su proyecto y alcance. Desde el MVCT le ayudaremos y asistiremos en lo que necesite.

El Municipio intenta aclarar lo que esta haciendo, e indica explica lo siguiente:

- 1- El municipio realizo una consultoría de un plan de contingencia de relleno sanitario donde sus alcances eran cierre de celda existente y apertura de nueva celda, PTAR compacta para el manejo de lixiviados, sistema de drenaje principal, manejo de escorrentías, manejo de gases. Siguiendo los lineamientos de la Res. 0330 de 2017. Esa consultaría se presento al MVCT pero no cumplió con los criterios de la resolución 661.
- 2- Que por eso están apuntando a preinversión al MVCT para poder dar alcance a todos los criterios. Ya que no tienen recursos ni profesionales para financiar estos estudios. Y así dar cumplimiento a lo exigido por la Res. 661 de 2019. Con el objetivo de contratar un estudio completo para la disposición final de residuos en el Municipio. Y cumplir con toda la reglamentación y operación de un Relleno Sanitario. Por lo menos los siguientes 15 años.

El PDA pregunta; ¿cual es la intensión de radicar en la ventanilla única departamental y radicar en el MVCT?

El municipio responde que a ventanilla departamental presento el proyecto de consultoría con los requerimientos que solicito CORPONARIÑO que realizo el municipio.

El PDA vuelve y preguntar al Municipio si va a solicitar al MVCT hacer la misma inversión en algo que ya esta en el escenario, que esta aprobado por el PDA por ventanilla departamental.

El MVCT siguiere que debemos sumar esfuerzos, creemos que con lo que apruebe el PDA en preinversión para el municipio se puede realizar la consultoría de estudios y diseños a detalle, y presentarle al MVCT el proyecto de Inversión para ser financiado con recursos nación. Y que si solicita lo mismo a las dos entidades estamos seguros que el proyecto se va a caer.

El PDA aclara que ya el municipio radico el proyecto de la consultoría con las exigencias que le hace la corporación. Y esto genera muchas dudas por que lo que presenta el Municipio es que esta solicitando lo mismo al MVCT. El PDA aconsejan que el municipio entienda que hay dos líneas para desarrollar la consultaría, la primera por el Ministerio o por el Departamento, y que una de las dos debe llegar con el consolidado y las pretensiones que el Municipio tiene concretas, claras y completas. Ya que debe definir alcance con toda la intensión técnica, el PDA es esa posibilidad, pero es muy importante que el municipio tenga claridad en lo expuesto.

El Municipio aclara que lo que pretende es solicitar los recursos de preinversión a la nación y que el PDA lo apoye en la inversión cuando llegue el momento.

El PDA ACLARA, que el municipio no va a disponer profesionales para que estructuren las observaciones que se van a generar desde ventanilla única del Departamento, ya que ese no es su alcance, pero se puede desarrollar una consultoría para dar alcance a esas observaciones. Y EL PDA LLAMA AL MUNICIPIO A QUE DEFINA UNA LINEA, A QUIEN LE VA A SOLICITAR Y QUE VA A SOLICITAR. Y Solicita que si va a solicitar el proyecto completo a la nación es muy importante que retire el proyecto en el mecanismo Departamental, ya que se debe seguir con el tramite respectivo y unas normas que se deben cumplir.

Adicionalmente el PDA se pone a disposición del municipio, para lo que necesite.

Desde el MVCT es claro que el municipio va a presentar el proyecto de preinversión de disposición final y de tratamiento de orgánicos al mecanismo para obtención de recursos Nación. Y se aclara que debe montar términos para tratamiento y para ello el MVCT le enviara el día de hoy ejemplo de términos de referencia para sistema de tratamiento. Queda como compromiso.

El MVCT pregunta al municipio que si quiere familiarizarse con los términos de referencia para sistema de tratamiento se puede agendar una asistencia el 14, 15 o 16 de abril. A lo que responde el Municipio que si, queda como compromiso.

2.2 Presentación al PDA y municipio sobre como se debe presentar al mecanismo del MVCT proyectos enmarcados en el programa Basura Cero.

En el transcurso de la reunión se da la oportunidad de explicar y aclarar dudas de cómo y que se debe presentar al mecanismo del MVCT proyectos enmarcados en la Res 661 de 2019. Para ello se realiza la presentación titulada “ **Estructuración Proyectos del servicio público de aseo en el marco del programa Basura Cero, 2025**”.

- 1- Que es el programa basura cero; es un programa que hace parte del Plan Nacional de Desarrollo 2022-2027 en cabeza del MVCT.

¿Qué es el Programa Basura Cero? Plan Nacional de Desarrollo 2022 - 2026

“ARTÍCULO 227”. PROGRAMA BASURA CERO. Créese el Programa Basura Cero, en cabeza del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, en un término máximo de 1 año a partir de la entrada en vigencia de la presente ley, el cual articulará las instancias de Gobierno nacional, las entidades territoriales, las empresas de servicios públicos y la sociedad civil; garantizará la participación de la población recicladora y sus organizaciones, impulsando su inclusión e inserción socioeconómica; determinará los aspectos regulatorios, de supervisión y control, y las inversiones requeridas para avanzar en la eliminación del enterramiento hacia la implementación de parques tecnológicos y ambientales, de tratamiento y valorización de residuos, promoción del desarrollo tecnológico, conservación del ambiente y mitigación del cambio climático; definirá un plan estratégico para el cierre definitivo de los botaderos a cielo abierto y las celdas transitorias, promoviendo soluciones que prioricen el tratamiento y aprovechamiento de residuos; e impulsará la economía circular.”

Porcentaje de reciclaje en el marco del Servicio Público de Aseo :
25 %

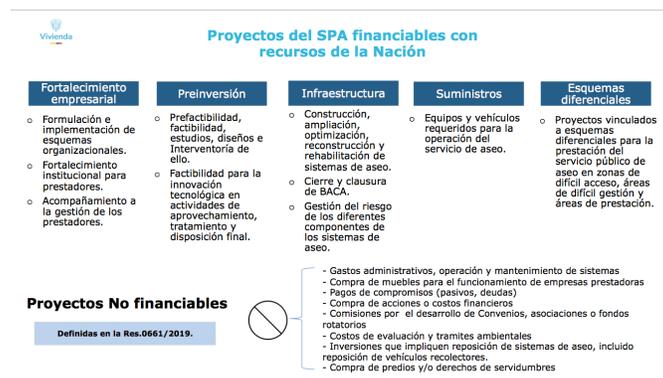
← Metas PND →

Porcentaje de municipios que tratan adecuadamente los residuos sólidos: **93,8%**

2- Objetivos del programa Basura Cero; se expone y desarrolla en detalle el alcance y los pilares fundamentales del programa, como son: producción sostenible, cambio cultural, dignificación de la labor de los recicladores de oficio, disminuir las tasas de disposición final y aumentar tasas de aprovechamiento y tratamiento, cierre gradual de botaderos a cielo abierto y sistemas de información



3- Proyectos del SPA financiados con recursos Nación. Los proyectos que se pueden financiar son: fortalecimiento institucional, preinversión, infraestructura, suministros y proyectos de esquemas diferenciales.



4- Requisitos para presentación de proyectos: en este punto se habla y se explica los 7 componentes principales para la presentación de proyectos, presentando los siguientes componentes: documentales, legales institucionales, técnicos, financieros, ambientales y prediales



5- Fuentes de financiación, en este se les muestra quienes y como pueden acceder a recursos para financiar sus proyectos de servicio público de aseo.



Fuentes de Financiación

Recursos Municipio/ Departamento (Propios – SGP)	Destinados para otorgar subsidios a los estratos 1, 2 y 3 y efectuar inversiones en infraestructura, de acuerdo a lo definido en PDM, PGIRS y Plan de inversión de los prestadores de servicios. Se podrá disponer de recursos propios que hacen parte de las rentas de la entidad territorial
Sistema Recursos Regalías – SGR	Se podrán destinar hasta el 90% de estos recursos para proyectos de inversión priorizados en los Planes de Desarrollo Territorial.
Recursos Plan Departamental de Agua - PDA	Busca generar amortización integral de los recursos y procesos de articulación entre la planeación municipal y regional para implementar esquemas eficientes y sostenibles en prestación de SPD.
Línea de Redescuento con Tasa Compensada	Redescuento a través de FINDETER para la financiación de proyectos en el sector de Agua Potable y Saneamiento Básico.
Cooperación Internacional – Banca Multilateral	En el marco de la Cooperación Internacional, el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio y su Viceministerio de Agua y Saneamiento Básico, identifica proyectos que puedan ser apoyados a través de agendas bilaterales o memorandos de entendimiento con apoyo internacional.



Fuentes de Financiación

Corporaciones Autónomas Regionales	Financiación para la ejecución de infraestructura para el sector de Agua Potable y Saneamiento Básico.
Asociaciones Público Privadas - APP	Contrato con un prestador de SPD en el que se involucra la retención y transferencia de riesgos entre las partes. Compromiso de operación y mantenimiento de infraestructura.
Presupuesto General de la Nación – PGN	Son financiables proyectos del sector Agua Potable y Saneamiento Básico, de diagnóstico técnico, institucional, formulación, diseño, construcción, ampliación, conservación , entre otros.
Obras por Impuestos	Se podrán financiar los proyectos de inversión viabilizados y registrados en el banco de proyectos de inversión de obras por impuestos.
IAT	Incentivo al Aprovechamiento y Tratamiento de Residuos Sólidos –IAT – Decreto 802 de 2022

6- información mínima para iniciar la estructuración de proyectos del SPA. El desarrollo de la presentación se enfoca en tres áreas principales: 1- idea o perfiles de proyectos, Aquí lo ideal sería proyectos que tengan estudios y diseños en fase de factibilidad o ingeniería de detalle. que hace parte de la , lo segundo el diagnostico situacional, ya que este evidencia la necesidad de la implementación y/o mejora en cualquiera de las actividades del servicio público de aseo y las necesidades de fortalecer la prestación y asegurar la misma. 2- definición del alcance, es donde enarcamos y definimos el problema. 3- proyecciones y caracterizaciones, son los insumos para definir de que tamaño, que logística, que población vamos a tender hoy en el futuro, que tipo de residuos se generan en la regio a impactar, y para ello se debe tener aspectos importantes como: PGIRS actualizado que es parte de los instrumento de planeación así como los EOT, PBOT, POT, ya que considera las zonas de crecimiento y actividades aprobadas para ejecutarse en el suelo. Aspecto predial es el que justifica que el predio donde se va a realizar la inversión es del municipio, los cuales deben ser verificables, como: certificado de libertad y tradición, con carta catastral del IGAC, y si son predios de prestador de SPA el municipio debe tener poseer por lo menos el 50% de la propiedad de dicho prestador.



INFORMACIÓN MÍNIMA REQUERIDA PARA INICIAR LA ESTRUCTURACIÓN DE PROYECTOS DEL SPA – PROGRAMA BASURA CERO

MÍNIMOS PARA INICIAR ESTRUCTURACIÓN



1.1. Ideas o perfiles de proyectos. Ideal proyectos con estudios y diseños en fase de factibilidad o ingeniería de detalle



1.2. Diagnostico situacional

Se debe realizar un diagnóstico de la situación actual del (los) municipio (s) en materia de la prestación del servicio público de aseo en sus diferentes actividades según apliquen (recolección, transporte, disposición final, aprovechamiento, tratamiento, entre otras).

Diagnóstico de la estructura empresarial y necesidades de fortalecimiento (aspectos institucionales, operativos, financiero – tarifarios, comercial).

- Empresas prestadoras del servicio público de aseo existentes en el municipio y qué actividades prestan.
- Cómo se gestionan actualmente los residuos sólidos? Se llevan a disposición final (relleno sanitario del municipio o regional?)
- ¿Hay iniciativas de reciclaje en su municipio? Si es así ¿Qué cantidad de residuos se reciclan y por parte de quién?
- ¿Hay iniciativas de tratamiento de orgánicos, por ejemplo: compostaje? Si es así, ¿Qué cantidad de residuos se tratan y por parte de quién?

INFORMACIÓN MINIMA REQUERIDA PARA INICIAR LA ESTRUCTURACIÓN DE PROYECTOS DEL SPA – PROGRAMA BASURA CERO

MÍNIMOS PARA INICIAR ESTRUCTURACIÓN



2. Definición de la necesidad y alcance del proyecto

Conforme al diagnóstico levantado se deberá definir el problema y la necesidad a satisfacer con el proyecto.

Definir el alcance del proyecto en materia de las actividades del servicio: Optimización o implementación de la actividad con nueva infraestructura.

3. Proyecciones-caracterización de residuos o línea base:

- Proyección de la población actual y futura (periodo de diseño de 25 años)
- Cantidad de residuos generados en el área urbana y total del municipio
- Porcentaje de residuos aprovechables de tipo inorgánico o reciclables (Cartón, papel, plástico, vidrio, madera, aluminio, metal)
- Porcentaje de residuos aprovechables de orgánicos
- Porcentaje de residuos no aprovechables o que van a disposición final

INFORMACIÓN MINIMA REQUERIDA PARA INICIAR LA ESTRUCTURACIÓN DE PROYECTOS DEL SPA – PROGRAMA BASURA CERO

MÍNIMOS PARA INICIAR ESTRUCTURACIÓN



Aspectos importantes:

PGIRS (Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos):

- Fecha de aprobación y/o actualización PGIRS
- Metas programas de inclusión recicladores y aprovechamiento
- Avance en las metas

Instrumentos de Planeación

- En el instrumento de planeación territorial (POT, PBOT o EOT) ¿hay predios disponibles para la gestión de residuos sólidos, acordes o compatibles con el uso de suelos?

Aspecto predial

- El municipio tendría predios disponibles a nombre del municipio (verificable con certificado de libertad y tradición) para la construcción de infraestructura de residuos sólidos como por ejemplo una Estación de Clasificación y Aprovechamiento (ECA) o planta de tratamiento de residuos sólidos orgánicos como por ejemplo Compostera?
- A nombre del prestador de servicios públicos siempre y cuando el municipio sea parte de dicho prestador en más de un 50%.

queda como compromiso realizar asistencia técnica al PDA a finales del mes de abril para invitar a los municipios de Tuquerres y de Arboleda.

3- COMPROMISOS

No	Compromiso	Responsable	Fecha de cumplimiento
1	Enviar términos de referencia de sistemas de tratamiento al Municipio y al PDA Nariño.	Lester Torres	27/3/25
2	Asistencia al municipio para despejar dudas a los términos de referencia de sistema tratamiento, para el municipio.	Lester Torres	15/4/2024
3	Programar asistencia con PDA para los municipios de Tuquerres y Arboleda del Departamento de Nariño	Lester Torres	15/4/25

4- RECOMENDACIONES

- Se recomienda al Municipio no solicitar lo mismo al Departamento y al MVCT.
- Si va a solicitar al MVCT la preinversión demostrar que levanto el proyecto en el mecanismo departamental.
- Estudiar los términos de referencia y así cuando se realice la asistencia tengamos preguntas puntuales.

Elaboró: Lester Alberto Torres Contreras.
Fecha: 27/3/25

5- EVIDENCIAS

PRESENTACION BASURA CERO Y 661 PDA NARIÑO Chat Compartida Detalles Asistente para progr... Resumen Asistencia Pizarra de reunión PyR Unirse Cerrar

27 mar 2025 10:00 - 12:00

Estructuración Proyectos del servicio público de aseo en el marco del programa Basura Cero

Dirección de Política y Regulación
Equipo de Residuos Sólidos
2025

Contenido

Asistencia

Notas Transcripción

Descargar Eliminar

Buscar

Para determinación de ese alcance.
¿Y cuáles son los procesos y las estructuras de lo que vamos a hacer?
Bueno, entonces importantísimo que entendamos cuáles son las competencias y de quién son las competencias en el manejo de los residuos en Colombia. el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio tiene como competencia el servicio público de aseo, que comprende la fase orgánica inorgánica de los residuos sólidos ordinarios. Mientras que el Ministerio de Ambiente tiene dentro de sus competencias residuos peligrosos, residuos de construcción y demolición, ¿RAE que son eléctricos y electrónicos, lo que significa que cuando éramos un solo ministerio todo lo teníamos en conjunto, en este momento, no? Entonces la cantidad de inversión depende por la.

Competencia de cada ministerio entonces, si hacemos inversiones con 1000 vivienda, llegaremos hasta cierto tipo de equipos y maquinaria en las estaciones de sin aprovechamiento y en los sistemas de tratamiento. Bueno, importante, me gusta arrancar por aquí porque nos da competencia. Por ejemplo, en este tipo de ejercicios, no.

¿Puedo solicitarle con recursos nación de 1000 vivienda, no puedo solicitar, por ejemplo, una peletizadora, un molino, una lavadora para el manejo de plástico? Sí, aquí podemos solicitar en algunos de los casos compactadoras.

La construcción de la ECA, la construcción del sistema de tratamiento de orgánicos, **¿cómo se determine por tanto las dimensiones de los equipos como las inversiones de población?**

¿Es útil esta transcripción?